



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL 17 ABR. 2013

DECRETO EXENTO N° 1796

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 20 de Febrero de 2013, que ordena Sumario Administrativo en contra de don Juan Arturo Morales Morales, Ex Jefe DAEM y designa Fiscal a Don Walter Belmar Fuentealba.-
- 2).- Resolución de Constitución de Fiscalía de fecha 20 de Febrero de 2013.-
- 3).- Resolución de fecha 21 de Febrero de 2013, que destina transitoriamente a don Juan Arturo Morales Morales al Colegio Pablo Neruda de esta Comuna de Parral.-
- 4).- Decreto Exento N°1411 de fecha 27 de Marzo de 2013, que otorga ampliación de plazo para la investigación.-
- 5).- Recusación presentada por don Juan Arturo Morales con fecha 15 de Abril de 2013.-
- 6).- Resolución de fecha 16 de Abril de 2013.-
- 7).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 8).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 20 de Febrero de 2013, se ordenó Sumario Administrativo en contra de don Juan Arturo Morales Morales, Ex Jefe DAEM, con el objeto de determinar la existencia de responsabilidades en supuestas irregularidades denunciadas respecto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de esta Comuna y que se encuentran contenidas en Oficio de fecha 12 de Diciembre de 2012 de Jefe Subdepartamento de Personal del DAEM, dirigido a la I. Municipalidad de Parral; y se nombra como Fiscal a don Walter Belmar Fuentealba.-
- 2.- Que con fecha 20 de Febrero de 2013, se constituye fiscalía y el Fiscal don Walter Belmar Fuentealba acepta el cargo y nombra actuario a don Emilio Cisternas Hernández.-
- 3.- Que por medio de Resolución de fecha 21 de Febrero de 2013, se destina transitoriamente a don Juan Arturo Morales Morales al Colegio Pablo Neruda de esta Comuna de Parral.-
- 4.- Que mediante Decreto Exento N°1411 de fecha 27 de Marzo de 2013, se otorga ampliación de plazo al Fiscal con el objeto de dar término a la etapa investigativa del Sumario.-
- 5.- Que mediante escrito ingresado por don Juan Arturo Morales con fecha 15 de Abril de 2013, se presentó: a) Recusación en contra del Fiscal que lleva el Sumario don Walter Belmar Fuentealba, por las causales indicadas en el artículo 131 letras a) y b) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en contra del actuario don Emilio Cisternas Hernández por enemistad manifiesta; b) Se acompañaron documentos; c) Se solicitó suspensión del curso del sumario; y, d) Se solicitó tener presente patrocinio y poder conferido al Abogado don Jorge Pincheira Leiva.-
- 6.- Que con fecha 16 de Abril de 2013, se resuelve por el Fiscal lo siguiente: a) Conforme al artículo 132 inciso 2° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.883

Jdo 18-4/19:30; Control 18-4/19:35 / WB 18-4 11:15. / 18-4 / 12200

la solicitud de recusación será resuelta por el Alcalde. Respecto de la Recusación planteada al actuario don Emilio Cisternas Hernández, no se hace lugar a lo solicitado por cuanto no se acompañan antecedentes suficientes que acrediten la causal de recusación invocada; b) Téngase por acompañados los documentos; c) Suspéndase el sumario, mientras se resuelve la recusación del Fiscal, por parte de la Alcaldesa; d) Téngase presente el poder conferido.-

DECRETO

1.- **TÉNGASE**, por acogida la solicitud de Recusación interpuesta por don Juan Arturo Morales Morales, respecto del Fiscal don Walter Belmar Fuentealba, de conformidad al artículo 132 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- **DESÍGNESE**, nuevo Fiscal a doña **ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.137.847-1, Abogada, Grado 8° de la E.M.S.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal, el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/msm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Fiscal Recusado
- 3.- Fiscal designado
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dirección Control
- 6.- Archivo Partes ✓



Certifico que con fecha 18 de Abril de 2013 y siendo las 11:15 hrs. notifiqué el decreto que antecede a don Walter Belmar en su oficina del Daem; a las 12:00 hrs notifiqué el decreto que precede a don Juan Arturo Morales en el cuarto que tiene asignado en el Colegio Pablo Neruda de Parral y siendo las 12:20 hrs. notifiqué el presente decreto a Alejandra González, en dependencias del municipio, todos, mediante entrega del mismo en original; quienes no firmaron. Parral 19 de Abril de 2013


SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL

Certifico que mediante Decreto Exento N° 1917 de fecha 25 de Abril de 2013 se dispuso lo siguiente: Se tuvo por acogida la solicitud de invalidación presentada por don Juan Arturo Morales Morales de fecha 22 de Abril de 2013. Se dejó sin efecto el Decreto Exento N° 1796 de fecha 17 de Abril de 2013. Se designó nuevo Fiscal a Ivan Alonso Damino Hernández, CI N° 20.899.778-5, Administrador Municipal Grado 6° SEM.
Parral, 25 de Abril de 2013.


SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL